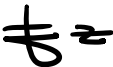


AL DESPACHO, informando que no se pudo instalar la audiencia programada para hoy, dado que la Juez en provisionalidad fue designada como miembro de la comisión escrutadora No. 2 de Piedecuesta entre los días 13 y 16 de marzo. Sírvasse proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



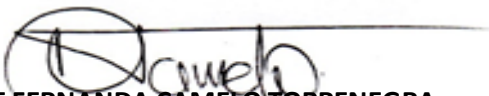
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO-429-I

Atendiendo lo anterior, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a audiencia el día MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

NOTIFÍQUESE.

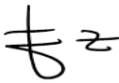


**NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 18 DE MARZO DE 2022.



LA SECRETARIA.
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN